PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

BHA
EXPTE. Nº 1400-115/2026.- **DECRETO Nº 5222 -MS.-**

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 ABR 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, encontrándose vacante el cargo de Vicerrector del Instituto Superior de Seguridad Pública dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Desígnese, a partir de la fecha del presente Decreto, Vicerrector del Instituto Superior de Seguridad Pública dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, al **Comisario Inspector Licenciada MARIA RITA SALAZAR, D.N.I. N° 26.501.008.**

ARTÍCULO 2º.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal. Instituto Superior de Seguridad Pública y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

PODER EJECUTIVO
JUJUY

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

COPIA FIEL

ABG. HUGO A. ADARO
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Abog. CARLOS ARIEL GIL URQUIOLA
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
A/C DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD

Escaneado con CamScanner